



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
AREA PERSONAL

DECRETO N° 8962

MAT: APRUEBA CONTRATO
PRESTACIÓN DE SERVICIOS
DE IGNACIO ALONSO PARRA
RIQUELME.

LAJA, 11 de octubre 2017.

VISTOS:

1. Contrato Prestación de Servicios: Sr. Ignacio Alonso Parra Riquelme, de fecha 11 de octubre 2017.
2. Memo N° 46 de fecha 11 de octubre de 2017, de Coordinador Comunal Educación Extraescolar, autorizado por Directora (R) del Departamento de Educación Municipal.
3. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988. Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1. **APRUÉBASE** Contrato Prestación de Servicios de fecha 11 de octubre de 2017, suscrito entre la Municipalidad de Laja y el Sr. Ignacio Alonso Parra Riquelme, Rut N° para realizar junto a Trio musical número Artístico en Acto en Reconocimiento a la trayectoria Docente al servicio de la Educación de la comuna de Laja.
2. **ORDÉNASE** que el pago del presente decreto se impute al Subtítulo 21 Ítem 03 "Otras Remuneraciones", Asignación 001 Honorarios a sumaalzada, Persona Natural del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja.
3. **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)

LHL/MMM/RSM/DV/Q/rsm
DISTRIBUCIÓN:!

- Dirección de Control
- D.A.E.M (3)
- Archivo SSMM/